

Expediente: 111/19-A4

Carátula: RODRIGUEZ LOURDES MIRNA C/ MEDINA JOSE MIGUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/04/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MEDINA, ELBIO HORACIO-DEMANDADO

27144658545 - MEDINA, JOSE MIGUEL-DEMANDADO

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO

20168818786 - RODRIGUEZ, LOURDES MIRNA-ACTOR/A

27146603098 - NAHID, VIVIANA DEL VALLE-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 111/19-A4



H3020172214

JUICIO: RODRIGUEZ LOURDES MIRNA c/ MEDINA JOSE MIGUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°111/19-A4.-

Monteros, 15 de abril de 2024.

I)- Proveyendo presentación de fecha 11/04/24 realizada por el Dr. Fara Angel:

Téngase presente el comprobante de pago por el monto de \$25.000 en concepto de adelanto de gastos de honorarios a la perito Nahid que acompaña el letrado de la parte actora. Póngase a conocimiento de las partes.

II)- Atento a que la apertura de cuenta judicial de fecha 05/04/2024 fue solicitada por la Dra Faiad, Apoderada de la citada en garantía y hasta el día de la fecha no presentó escrito alguno en el cual manifieste que realizó el pago a la perito Nahid, a los fines que ésta pueda cumplir con la tarea encomendada: **Intímese a la citada en garantía y demandado, a abonar el adelanto de honorarios por la suma \$25.000 a la perito Nahid Viviana en el plazo de tres (03) días, bajo apercibimiento de tener por desistida la prueba.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 15/04/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.